

no puede enjendrarse por este poder; y tan errado anduvo el gobierno nombrando una Corte de Justicia, como si hubiera nombrado un Congreso; sin embargo, á escepcion de muy pocas personas, los ministros de la Corte nombrados por el Presidente, admitieron el nombramiento y se dió este primer ejemplo de falta de respeto ó de inteligencia á la Constitucion.

La prensa en aquellos dias comenzó á dividirse, unos periódicos en favor del gobierno y otros haciéndole la oposicion; pero instando todos mas ó menos enérgicamente para que se espidiera la convocatoria.

Resistióse el gobierno durante algunos meses, esto exacerbo los ánimos de los republicanos exaltados, y el partido liberal quedó enteramente fraccionado en el momento en que se publicó la fatal convocatoria.

Juarez se habia considerado siempre como el modelo de los gobernantes, por el respeto que hasta entonces habia profesado á la constitucion, y esto y el conocimiento que se tenia de sus principios liberales, hicieron comprender á la nacion que el decreto de convocatoria publicado en 1867, era la obra del Ministro de Relaciones D. Sebastian Lerdo de Tejada.

En esa convocatoria, el Ejecutivo no se habia conformado con llamar al pueblo á elecciones, sino que iniciaba reformas constitucionales, como la creacion del Senado y el derecho del veto en el Ejecutivo; reformas que pretendia que se hiciesen, no con arreglo á lo dispuesto en la misma constitucion, sino de la manera mas irregular, convirtiendo á toda la nacion en congreso constituyente, y queriendo obligar á cada uno de los votantes, á poner en su boleta de eleccion: *estoy ó no estoy conforme con las reformas constitucionales.*

Como era natural, la indignacion de los republicanos que habian defendido por tanto tiempo la constitucion de 1857, fué grande, y desde ese momento, puede decirse con seguridad, que nació la division del partido liberal, division que ha causado tantos males á la República.

El Ejecutivo cuya alma era Lerdo, no se contentó con esto, sino que restringió la libertad de imprenta, pero ese paso en vez de moderar el disgusto no hizo mas que exaltar los ánimos. La prensa no pudo conformarse con aquella ley que le arrebatava esa libertad de escribir, que es una de las mas preciosas garantías del hombre, y los redactores de los periódicos se reunieron y formularon una protesta que decia así:

“La prensa periódica de la capital, ha visto con el mayor asombro el art. 4^o del decreto de 14 del corriente, en que se declara como ley de imprenta, conforme al art. 2^o de la ley del congreso, de 7 de Junio de 1861, la de 28 de Diciembre de 1855.—Restablecida como está la paz pública, segun terminantemente lo ha manifestado el mismo gobierno de la nacion en diversos documentos oficiales, han cesado, por derecho, las facultades extraordinarias que se le concedieron por el congreso constitucional en 27 de Mayo de 1863.—Desprovisto, pues, de estas facultades el gobierno general, y asegurada como en la actualidad se encuentra la paz, y libres y espeditos los Estados para regirse constitucionalmente, con arreglo á lo terminantemente prevenido en el art. 128 del código fundamental, debe restablecerse su observancia, y sin ataque y flagrante violacion á esta ley suprema, ni el gobierno general, ni autoridad ninguna de los

Estados, pueden restringir legalmente las garantías individuales.—Tomándose en consideracion lo espuesto, teniéndose presente, que el art. 4^o del decreto de 14 del corriente, restringe y ataca las garantías individuales en lo que se refiere al libre derecho de la prensa; y atendiéndose, por último, á que los periodistas se harian cómplices de tal atentado, dándole ayuda prestándole obediencia, han convenido y convienen en protestar contra tal decreto, resueltos y firmes en ayudar al gobierno supremo en su marcha política, siempre que sea conforme á la constitucion, código sagrado, que ellos y el gobierno mismo deben defender.—México, Agosto 19 de 1867.

Por la redaccion del *Globo*, Manuel María de Zamcona.—J. Bustamante y Chico.

Por la redaccion del *Siglo XIX*, Pantaleon Tovar.—Joaquin María Alcalde.—Antonio G. Perez.—Alfredo Chavero.

Por la redaccion del *Monitor Republicano*, José María del Castillo Velasco.—Gabino F. Bustamante.

Por la redaccion del *Boletin Republicano*, Lorenzo Elizaga.—Juan Abadiano.—Basilio Perez Gallardo.

Por la redaccion del *Constitucional*, Gregorio Perez Jardon.—Juan N. Mirafuentes.—Manuel Gordillo Reynoso.—Cárlos de Gagern.

Por la redaccion del *Defensor del Pueblo*, Luis Picazo.—Braulio Picazo.

Por la redaccion de la *Conciencia Pública*, Manuel Morales Puente.

Por la redaccion de la *Sombra*, Juan de Dios Arias.

Por la redaccion del *Diablo Amarillo*, Luis G. Iza.

Por la redaccion de la *Orquesta*, Vicente Riva Palacio.—Constantino Escalante.

La convocatoria no produjo mas resultado para el gobierno que la eleccion, porque apénas un número insignificante de electores hizo mencion en sus boletas, de la reforma constitucional; pero la inmensa mayoría de la nacion no se dignó ni de ocuparse siquiera del asunto y esto á pesar de que algunos acontecimientos presajaban una tormenta, como la separacion del gobierno de Guajuato del C. general Leon Guzman, que con una energía digna del puesto que ocupaba y del que siempre habia tenido en el partido liberal, se resistió á promulgar la ley de convocatoria en el Estado que gobernaba, por creer esa convocatoria contraria á los principios constitucionales, y prefiriendo abandonar el gobierno del Estado antes que complicarse en la política del Ministerio.

Una derrota tan espantosa en política, debia haber producido necesariamente la caida del ministro Lerdo que habia espuesto al Presidente de la República á sufrir aquel bochornoso desaire; desaire tanto mas grave y significativo, cuanto que eran aquellos los dias en que el gobierno republicano estaba en el apogeo de la gloria y del poder, y Juarez representaba todo el prestigio de los que habian luchado con tanta constancia contra la intervencion y el imperio.

Pero Juarez habia adquirido en los últimos años de su gobierno, uno de los defectos mas graves en el gobernante: el desden por la opinion pbblica, y el ministro Lerdo no solo no cayó en desgracia despues de haberse espedido la famosa convocatoria, sino que el Presidente le prestó su prestigio y apoyo para hacerle nombrar presiden.

te de la Suprema Corte de Justicia, es decir, Vice-Presidente de la República.

Reorganizóse la nacion y comenzó su marcha regular en el terreno constitucional; pero el gérmen de la division sembrado desde la convocatoria en el partido republicano, no podia ahogarse si el gobierno no hacia algo de su parte para ello, y nada hizo el gobierno para conseguir ese objeto.

Habia ademas otro motivo de disgusto en la sociedad que iba tomando creces todos los dias. El gobierno no habia querido espedir una ley de amnistía franca para los servidores del imperio y para todos los culpables del delito de infidencia, ni habia querido tampoco aplicar con toda exactitud las leyes en que se imponia las penas respectivas á los culpables. La política ministerial, tortuosa y artera, descargaba algunas veces todo el rigor del castigo sobre personas desvalidas, sobre hombres que habian tenido una parte insignificante en la marcha de la intervencion y del imperio, al paso que consideraba y aun empleaba á verdaderos culpables.

Esta falta de equidad, esta aplicacion caprichosa de la ley, y ese derecho que queria tener en su mano el Ministerio para castigar ó perdonar á su arbitrio, hicieron comprender que con esto se trataba, más de crear un partido personal para el Ministro de Relaciones, que de hacer un ejemplar con los culpables ó de cubrirlos con el manto de la amnistía.

Los pueblos tienen innato el sentimiento de la justicia y de la equidad, y cuando no pueden manifestar esos sentimientos porque un gobierno fuerte los obliga á ir por un determinado camino, guardan en su seno todas esas injurias al derecho, que algun dia en la revolucion ó en

la historia sirven de formidables testigos para condenar á los culpables.

Ademas de todo esto, otra causa de disgusto se agitaba constantemente entre los hombres que habian servido, con las armas en la mano, á la causa de la República durante el tiempo de la guerra, y á fé que aquella causa, no por reconocer el interés pecuniario como base, dejaba de ser justa, y consistia en esto que vamos á esplicar.

Al terminarse la guerra contra la intervencion y el imperio, y establecido ya el gobierno de la República en la capital, el gobierno ordenó se hiciera una liquidacion á todos los que habian andado en la campaña y se les pagaran sus alcances. La operacion de liquidar á todos estos beneméritos servidores de la patria, si la liquidacion se habia de hacer estrictamente arreglada á justicia, presentaba grandes dificultades en la práctica. El gobierno lo comprendió, y se tomó por base para esa liquidacion, el supuesto, no exacto, de que todos los que habian hecho la campaña, habian recibido íntegro el haber económico, asignado por la ley para el tiempo de guerra.

Esta disposicion comenzó por herir la susceptibilidad de todos los que habian servido á la República con las armas en la mano; no porque en virtud de ella fuera menor la cantidad que el saldo de la liquidacion debia arrojar en su favor, sino porque á la falsedad de suponer el pago de cantidades no recibidas, se agregaba una cuestion de amor propio; porque los soldados de la República fundaban su orgullo, y ciertamente con mucha razon, en haber hecho aquella larga, dura y peligrosa campaña, mal armados, mal vestidos y casi nunca pagados. La aureola de la gloria de los soldados de la independencia, tenia su brillo en el sufrimiento, en la abnegacion y en la constancia. Luchando

con la miseria, mas que con el enemigo extranjero; muriendo de hambre con tanta facilidad como bajo el plomo de las balas francesas, y teniendo un martirologio por historia, se sentian humillados delante de sí mismos, de la patria y de los empleados encargados de la liquidacion, cuando se hacia aparecer oficialmente, que no habian carecido nunca del haber económico, y que no habian sufrido por consecuencia el horrible azote de la miseria.

Habia un pudor sublime en ese disgusto del soldado del pueblo, que se sentia equiparado con un mercenario; y si todos ocurrían á buscar aquellas liquidaciones, era porque seis años de pobreza y de abandono les ponian en la necesidad de buscar un pan para sus desgraciadas familias, mientras ellos encontraban el trabajo para ganar la vida como hombres honrados.

Sin embargo, aunque murmurando por lo bajo, el ejército vencedor aceptó la base de las liquidaciones, y los generales, y los gefes y los soldados, recibieron de la Tesorería un documento que acreditaba el monto total de sus alcances. El ejército que hizo la independencía de los Estados Unidos del Norte, no quizo disolverse hasta que el congreso no recompensó pecuniariamente los servicios de todos. El ilustre Washington, modelo de patriotismo y de honradez, no desaprobó esa conducta. Los soldados de la segunda guerra de independencía en México, volvieron á sus hogares contentos con una promesa y un papel.

Pero llegó el caso de que aquellos bonos que representaban la pequeña cantidad que debia pagarse como saldo de alcances á los que habian militado, se cobrase en el tesoro nacional, y entonces se presentaron grandes dificultades, quizá porque el gobierno carecia de los recursos necesarios para hacer frente á aquellas crecidas reclamaciones.

Todavía el disgusto de esos acreedores del erario no era tan grande; pero en aquellos dias aparecieron una multitud de esos hombres que, haciendo grangería de su prestigio con el gobierno, y lucrando con la desgracia pública, son los verdaderos puntos negros de una administracion. Muchos comerciantes políticos aparecieron entonces, que con un nueve ó diez por ciento de pago, adquirian los bonos de liquidacion, ya de la viuda, ya del huérfano, ya del inválido, ya del desgraciado que tenia que regresar á su Estado, y que urgidos por la necesidad, se veia en la precision de vender sus alcances; y ellos y el público sabian que estos documentos comprados á tan vil precio á sus lejitimos dueños, unas veces se pagaban en su totalidad con dinero efectivo, y otras entraban con el total de su valor en alguna gran operacion celebrada con el erario; y lo peor de todo era que el gefe ó el soldado que habia tenido que vender sus alcances, aparecieran, como era natural, al recogerse el bono, como si se les hubieran pagado íntegros sus alcances por el erario.

Todos estos motivos de descontento, y ademas el haberse comenzado á corromper el sufragio público, tomando el gobierno parte activa en las elecciones de diputados, gobernadores y aun magistrados de la Suprema Corte, hicieron nacer una tras otra, un gran número de revoluciones, que sofocadas en su cuna ó llegando como la de San Luis á imponer al gobierno, no dejaron tranquila á la nacion durante los cuatro años del período de la presidencia del Sr. Juarez, que terminó en 1871.

De todo este disgusto, de toda esa falta de tranquilidad y de toda esa creciente division del partido republicano, la nacion culpaba á la política poco franca y poco constitucional del gabinete de Juarez, cuyo gefe era, como se ha dicho, D. Sebastian Lerdo de Tejada.

Así caminaban las cosas cuando á fines del año de 1870, comenzó á agitarse de una manera inusitada, la crisis electoral para la eleccion de Presidente de la República que debia verificarse en 1871.

Tres candidatos aparecieron en la arena del combate; tres partidos se disputaban el triunfo en las elecciones; aquellos tres candidatos eran D. Benito Juarez, Presidente de la República, D. Sebastian Lerdo de Tejada, gefe del gabinete de Juarez y presidente de la Suprema Corte de Justicia, y el general D. Porfirio Diaz.

Jamás la República Mexicana habia presenciado tal efervescencia y un entusiasmo tal, en los círculos políticos que tomaban parte en una lucha electoral. En todas partes se hablaba de las candidaturas, en todas partes se discutia sobre el mérito de los contendientes: y los elementos de cada uno de ellos, y las probabilidades del triunfo ó de la derrota, se examinaban y se pesaban con la escrupulosidad propia de un negocio de tan vital importancia.

D. Benito Juarez contaba en su favor con una gran parte del elemento oficial, y ademas con el prestigio que le daba en el partido liberal puro, el haber sostenido con tanta constancia y con tan grande energía, la reforma, la libertad y la independencia, combatidas, ya por el partido conservador, ya por los soldados de Francia, de Bélgica y de Austria; pero en contra tenia gran parte de la opinion pública que veia, en aquella tercera reeleccion de Juarez, un motivo de alarma consiguiente á la perpetuacion en el poder, de un hombre, contra el espíritu de la Constitucion, por mas que este hombre estuviera adornado de grandes virtudes, hubiera sido la encarnacion de la reforma, y se llamara Benito Juarez.

El general Porfirio Diaz representaba en esa lucha el

elemento popular; sus triunfos militares durante la guerra de intervencion, su patriotismo y su honradez, hacian de él el centro de casi todos los hombres de accion que habian representado un papel, mas ó menos importante, en la guerra contra los franceses. Ademas, ese partido se habia engrosado con todos los descontentos que, la política del ministerio Lerdo habia creado á la administracion de Juarez. Este partido, con de ser numeroso, estaba dotado de una grande actividad.

D. Sebastian Lerdo de Tejada era el tercero de los candidatos á la Presidencia de la República. D. Sebastian Lerdo aunque conocido como hombre de talento, antes de ocupar una Secretaría de Estado al lado de D. Benito Juarez, debia mucha parte de su prestigio al nombre de su hermano D. Miguel Lerdo de Tejada, el valeroso ministro, de Hacienda de Juarez, que decretó, primero, la nacionalizacion, y despues la desamortizacion de los bienes del clero.

D. Sebastian Lerdo de Tejada, durante el tiempo en que ocupó el Ministerio de Relaciones y gozó de la absoluta confianza del presidente Juarez, procuró y consiguió ganarse una parte bastante considerable del elemento oficial, protegiendo y apoyando con el poder del gobierno del centro de que disponia á su voluntad, la eleccion de algunos gobernadores enteramente adictos á su persona, y que á la hora de las elecciones de presidente fueron el poderoso auxilio de su partido.

El círculo de partidarios del Sr. Lerdo, propiamente hablando, no representó en aquella lucha un partido que tuviera un color político determinado, porque aunque entre los principales hombres de ese partido habia algunos conocidamente liberales, otros que figuraban en primera escala, eran netamente conservadores, y otros

eran acusados de no tener opiniones fijas en política. El partido, pues, del Sr. Lerdo, aunque contaba con buenos elementos oficiales, era el menos numeroso y el menos popular de todos.

El éxito de la lucha llegó á demostrar que estas apreciaciones eran ciertas, y el triunfo llegó vacilando hasta la representación nacional entre dos candidatos, Juárez y Porfirio Díaz: el Congreso declaró presidente al C. Benito Juárez.

Desde antes de la declaración del Congreso, tanto los partidarios del general Díaz como los del Sr. Lerdo, comprendieron que su causa estaba perdida. Lerdo siguió desempeñando tranquilamente la presidencia de la Suprema Corte, y los partidarios del general Díaz comenzaron á agitarse acusando al gobierno de haber violado el sufragio público, haciendo triunfar por medio del elemento oficial la reelección. Los rumores de un levantamiento á mano armada se hacían cada vez más alarmantes; y por fin un día la República supo que el general D. Porfirio Díaz se había puesto á la cabeza de una revolución, proclamando el sufragio libre como base del plan de la Noria, llamado así, por haberse firmado en una finca de campo, que con este nombre, poseía el general Díaz en las inmediaciones de la ciudad de Oaxaca.

La popularidad y el renombre del general Díaz, el numeroso partido que había sostenido su candidatura y, sobre todo, el fondo de justicia que había en aquel movimiento, porque para nadie era un misterio que el gobierno no había respetado la libertad del sufragio, hicieron que la nación mirase aquel pronunciamiento como verdaderamente temible para el gobierno; en cambio, la suerte, que no abandonaba la causa de Juárez, hizo también que el plan de aquel pronunciamiento, fuera tan poco alucinador, que

todos los liberales vieron en él un amago á la Constitución de 1857, una dictadura militar, y un programa completamente exclusivista: esto robusteció al gobierno, impidió á muchos tomar parte en la revolución, y aun desalentó á varios de los que ya estaban comprometidos y con las armas en la mano.

Pero todo lo que se pudo decir del plan de la Noria, no fué parte á impedir que la revolución cundiera rápidamente, y que la existencia del gobierno estuviera muchas veces pendiente del éxito de una batalla.

En esta situación y después de nueve meses de combate, aconteció esa catástrofe que se llamó la muerte de Juárez y que dió un nuevo giro á los negocios públicos.

La nación estaba cansada de guerra, los pueblos ansiosos de tranquilidad, y el desenlace se veía muy lejano.

Cuando las naciones llegan á un estado semejante de postración, bien sea por una lucha sangrienta, larga y continuada, bien sea por una paz estéril, vergonzosa y sepulcral, se aprovechan de la oportunidad que les depara la suerte, ya para afianzarse en una tranquilidad necesaria y reponer sus agotadas fuerzas, ya para proclamar una revolución deseada é indispensable y libertarse de la atonía, sacudir el marasmo, reconquistar su virilidad, y reivindicando sus derechos, tomar su puesto entre las naciones libres y amantes del progreso.

Los gobiernos, por su falta de obediencia á la ley ó por su falta de respeto á la opinión pública, preparan los grandes cataclismos, de los cuales son ellos las primeras víctimas, y con injusticia se culpa á los ciudadanos y á los pueblos, de agitadores á los unos y de revolucionarios á los otros, cuando no son sino los gobiernos los verdaderos responsables de esas turbulencias.

Désele á un pueblo un gobierno que acate sus instituciones, y entónces podrá reprobarse á ese pueblo el que levante la bandera de insurreccion; de lo contrario, ese pueblo no hace sino ejercitar el último y mas sagrado de sus derechos.

Nota del capítulo primero.

LA CONVOCATORIA.

“El ciudadano Presidente de la República se ha servido dirigirme la ley que sigue:

Benito Juárez, Presidente etc, sabed: que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, y considerando:

1º Que conforme al decreto de 8 de Noviembre de 1865, el Presidente de la República debió prorogarse, y prorogó sus funciones, por la imprescindible necesidad de las circunstancias de la guerra, consignándose en el mismo decreto, que para cumplir el deber sagrado de devolver al pueblo los poderes que le confió, entregaría el gobierno al nuevo Presidente que se eligiera, tan luego como la condicion de la guerra permitiese que se hiciera constitucionalmente la eleccion:

2º Que cuando se acaba de restablecer en toda la República la accion del gobierno nacional, puede ya el pueblo elegir á sus mandatarios con plena libertad:

3º Que la Constitucion de la República, digna del amor del pueblo por los principios que contiene, y la forma de Gobierno que establece, é inviolable por la voluntad del pueblo, que libremente quiso dársela, y que con su sangre la ha defendido y la ha hecho triunfar, contra la rebelion interior y contra la intervencion extranjera, reconoce y sanciona ella misma la posibilidad de adiconarla ó reformarla por la voluntad nacional:

4º Que si esto no deberá hacerse en tiempos ordinarios, sino por los medios que establece la misma Constitucion, sin embargo, por la esperiencia adquirida en años anteriores, y en un caso tan escepcional como el de la grave crisis que acaba de pasar la nacion, parece oportuno hacer una especial apelacion al pueblo,